



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional***EL PRESIDENTE****CONSIDERANDO:**

Que, el 30 de abril de 1999 se estableció en Calceta, cantón Bolívar, provincia de Manabí, la **ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ "MANUEL FÉLIX LÓPEZ"**, según Ley 116, publicada en el Registro Oficial No. 935, por tal motivo sus integrantes se encuentran celebrando el **DÉCIMO PRIMER ANIVERSARIO** como centro de educación superior;

Que, para la creación de la organización académica se tomó en consideración el requerimiento social por acceder a espacios y actividades que fortalezcan el desarrollo integral de sus habitantes, mediante el desarrollo de aptitudes intelectuales para una óptima interrelación con el entorno, en concordancia con la visión académica, científica y humanística que promueve la institución ;

Que, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos, personal docente y administrativo que conforman la **ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ "MANUEL FÉLIX LÓPEZ"**, por el aporte significativo en la formación de profesionales probos y comprometidos con los intereses nacionales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal docente, administrativo y estudiantes de la **ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA AGROPECUARIA DE MANABÍ "MANUEL FÉLIX LÓPEZ"**, al conmemorar el **DÉCIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación, hecho que hoy concita el regocijo y homenaje de sus integrantes y conciudadanos.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de abril de dos mil diez.



FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente



DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General